Preguntas Frecuentes FATCA

1. ¿Qué es FATCA?
 Es una ley aprobada por el Congreso de Estados Unidos el 18 de marzo de 2010 que requiere que las Instituciones Financieras fuera de los Estados Unidos de América identifiquen a sus cuentahabientes con obligaciones fiscales en aquel país (Persona de Estados Unidos). Estas instituciones deberán poner a disposición de la autoridad fiscal estadounidense información relacionada con cuentas y productos financieros de dichos cuentahabientes, tanto de personas físicas, físicas con actividad empresarial como de personas morales.

2. ¿Cómo se relaciona FATCA y México?
 El 19 de noviembre del 2012 se firmó el Acuerdo Intergubernamental (IGA) entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Este acuerdo establece las obligaciones y responsabilidades para el intercambio de información con fines fiscales entre los países firmantes, como es el caso de México.

 Con la firma de este acuerdo, las Instituciones Financieras en México tienen obligaciones relacionadas a la identificación, clasificación y reporte de cuentas de clientes con obligaciones fiscales en EEUU. Dicha información le será reportada al Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual compartirá dichos datos al Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos (IRS).

 La última actualización del acuerdo se firmó el 9 de abril de 2014.

3. ¿Cuál es la finalidad de FATCA?
 Evitar la evasión fiscal de contribuyentes estadounidenses que obtienen beneficios fuera de los Estados Unidos de América, mediante la identificación de cuentas y productos financieros que mantienen en Instituciones Financieras Extranjeras (FFIs, por sus siglas en inglés).

4. Como cliente, ¿tendré que hacer algo por la Ley FATCA?
 Como parte de la apertura de cuentas o actualización de datos se le solicitará nueva información y, dependiendo de cada caso, documentación adicional. Dicha información será utilizada para determinar si el cliente tiene obligaciones fiscales en EE.UU. En caso de que se encuentren indicios de Persona de EE.UU., sus cuentas pueden ser sujetas a ser reportadas.

5. ¿Qué tipo de cuentas pueden ser sujetas a reportar?
 FATCA considera diversos tipos de cuentas financieras, como por ejemplo: Cuentas personales, cuentas comerciales o de negocio, algunos contratos de seguros y cuentas de inversión, entre otros.

6. ¿Si tengo una cuenta conjunta o mancomunada como se determina si es sujeta a reportar?
 FATCA considera a cada titular de cuenta como beneficiario de toda la cuenta. En este caso, si uno o más titulares son identificados como Personas de EE.UU., la cuenta será sujeta a reportar considerando para cada titular el saldo total de la cuenta.

7. ¿Si soy cliente del Banco soy sujeto a la Ley FATCA?
 Derivado de la firma del Acuerdo Intergubernamental, todos los clientes de Santander son sujetos a la identificación de cuentas que requiere la Ley FATCA.

8. ¿Santander es el único banco impactado por FATCA?
 No. Todos los bancos en México y otras instituciones financieras deben cumplir con las obligaciones derivadas de FATCA a raíz de la firma del Acuerdo Intergubernamental. Así mismo, Instituciones Financieras de otros países que cuenten con acuerdo o se registren de manera independiente tendrán que dar cumplimiento a dichas obligaciones.

9. ¿A partir de cuándo es vigente FATCA en México?
 FATCA es vigente en México a partir del 1° de julio de 2014 pero se tienen diferentes plazos para el cumplimiento de todas las obligaciones.
 A partir del 1° de Julio las Instituciones Financieras deberán:
 - Identificar y clasificar a los clientes que abran nuevas cuentas y/o realicen modificaciones a sus datos personales
 - Comenzar con la revisión de los clientes que tienen cuentas activas y determinar si son Personas de EE.UU

10. ¿Qué son los indicios de persona de EE.UU?
 Los indicios de persona de EE.UU. es información que ayuda a definir si un cliente es residente fiscal de EE.UU. En caso de detectar indicios, el Banco le solicitará al cliente un documento de autocertificación para confirmar o negar el (los) indicio(s) presentado(s). Dependiendo el caso, es posible que el documento de autocertificación venga acompañado de documentación soporte.

11. ¿Qué es el documento de autocertificación?
 Es un documento que permite a un cliente certificar si cuenta o no con responsabilidades fiscales con los EE.UU.

12. ¿Dónde puedo obtener/entregar el documento de autocertificación?
 La obtención y entrega del documento puede ser en su sucursal y/o con su ejecutivo asignado.

13. ¿Qué es el W8BEN?
 Es un formato del gobierno de Estados Unidos que certifica si una Persona Física extranjera no residente fiscal ni ciudadana de EE.UU. está exenta de pagar impuestos ante aquel país. Este formato debe venir acompañado regularmente de documentación soporte.

14. ¿Qué es el W8BENE?
 Es un formato del gobierno de Estados Unidos que certifica si una Persona Moral Extranjera tiene o no responsabilidades fiscales con Estados Unidos. Generalmente se le solicitará a los clientes que son entidades financieras o a empresas cuyos accionistas con participación mayoritaria tienen obligaciones fiscales en los EE.UU.

15. ¿Qué es el W9?
 Es un formato del gobierno de Estados Unidos que acredita diferentes estados fiscales de una Persona de Estados Unidos y con el cuál se obtiene el TIN de dicha persona

16. ¿Cuál es la definición de una Persona de Estados Unidos?
 Con fines de retención de impuestos federales se considera como Persona de Estados Unidos si cumple con los siguientes casos:
 - Es un individuo que es un ciudadano de Estados Unidos o residente extranjero
 - Una sociedad, corporación, compañía o asociación creada o constituida en los Estados Unidos o bajo la legislación de los Estados Unidos
 - Un estado (diferente a un estado foráneo)
 - Un fondo doméstico (como se define en las Regulaciones Estadounidenses sección 301.7701-7)

17. ¿Qué es el TIN?
 El TIN (*Tax Identification Number*) es el número de identificación federal del contribuyente de EE.UU., similar al RFC. Para Personas Físicas, corresponde al SSN (*Social Security Number*), mientras que para Personas Morales, corresponde al EIN (*Employer Identification Number*) y se conforma siempre de 9 dígitos.

18. ¿Qué es la Declaración Jurada?
 Es el formato de autocertificación interno que utiliza Banco Santander México. En éste el representante legal de una persona moral puede certificar su estatus fiscal con respecto a EE.UU.

19. ¿Qué es participación mayoritaria?
 En Personas Morales, un accionista con participación mayoritaria corresponde a aquella persona que posee por lo menos el 25% de las acciones de la Persona Moral. Para una misma Persona Moral, pueden existir una o más personas con participación mayoritaria.

20. ¿Qué es el I-407?
 Es la forma en la cual se acredita la pérdida de nacionalidad de EE.UU.

21. ¿Me pueden asesorar respecto a cómo responder a los requerimientos relacionados con FATCA?
 El ámbito fiscal es un campo altamente especializado. Estamos en capacidad de proporcionarles información genérica sobre FATCA y las regulaciones locales vinculadas a FATCA a través de la SuperLínea Santander. Sin embargo, no estamos autorizados para proporcionar asesoría específica en materia fiscal.
 Si requiere asesoría fiscal especializada, le sugerimos que consulte a un especialista en temas fiscales.

22. ¿Dónde puedo obtener mayor información?
 Dentro del portal web del IRS (www.irs.gov/FATCA) podrá encontrar información más detallada sobre FATCA.